



SERIE A N° 56829

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3824.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

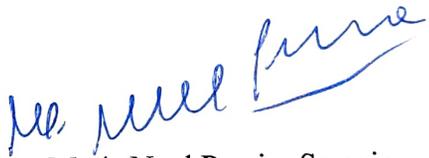
Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar la aprobación precaria y revocable de las condiciones constructivas posteriores a las aprobadas en el Exp. N° 2008-7662, en el Padrón N° 2464 propiedad del Sr. Washington Eduardo Isola Montaldo y de la Sra. Ana María Brisco de Lodron, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dos de agosto
del año dos mil veintitrés.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente